



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00938842- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología, mediante nota NO-2022-00939182-UNC-SAE#FP en la que solicita la contribución de la Facultad de Psicología a la novena Marcha por el Derecho a la Salud Mental a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que a través de la RHCD-2022-175 el Honorable Consejo Directivo decide adherir a la misma;

Que se considera factible dar lugar a lo solicitado en la nota referida mediante un aporte económico de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), en concepto de la realización de remeras que usarán las personas que conforman la comisión de cuidados, cuyo objetivo es resolver emergentes que ocurran en el transcurso de la marcha y así garantizar la seguridad de todas y todos.

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a esta erogación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), en concepto de la diagramación y confección de remeras a utilizar durante el desarrollo de la novena Marcha por el Derecho a la Salud Mental realizada el 11 de noviembre de 2022 en esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: Imputar los recursos a A.0001.075.006.000.12.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto. Compras-Patrimonio.

